

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 2 de 15	

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, comprometida con la mejora continua en la prestación de servicios de salud y en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional, adopta su Política de Gobierno Digital como un instrumento estratégico para fortalecer la gestión institucional mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Esta política se formula en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en el componente de Gestión con Valores para Resultados, y responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Su propósito es garantizar una administración pública más abierta, transparente, eficiente, participativa e innovadora, enfocada en el ciudadano, facilitando el acceso a la información, la prestación de servicios digitales y el uso inteligente de los datos institucionales.

En este contexto, el Hospital busca promover la transformación digital institucional, fortaleciendo las capacidades internas y generando valor público a través de la implementación de prácticas tecnológicas que permitan una mejor toma de decisiones, mayor control social y una relación más efectiva con los usuarios y grupos de interés.

La presente documentación establece los principios, objetivos y directrices de la Política de Gobierno Digital de la entidad, alineando sus componentes con los pilares de MIPG y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 3 de 15	

2. JUSTIFICACIÓN

La formulación e implementación de la Política de Gobierno Digital en la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, obedece a la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión institucional moderno, eficiente y centrado en el ciudadano, que permita responder de manera oportuna y efectiva a las demandas del entorno y a los desafíos del sector salud.

La transformación digital no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la calidad del servicio, optimizar los procesos internos, garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la participación ciudadana. En este sentido, el Gobierno Digital representa una herramienta clave para articular los procesos institucionales con el uso estratégico de las TIC, facilitando la toma de decisiones basada en datos, la interoperabilidad entre entidades, la innovación en los servicios y el acceso equitativo a la información.

La política se alinea con los lineamientos establecidos por el MinTIC y se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando la coherencia con los principios de eficiencia, eficacia, legalidad y calidad en la gestión pública.

Adoptar una Política de Gobierno Digital permite a la ESE no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también posicionarse como una institución que promueve el uso responsable y estratégico de las tecnologías para generar valor público, facilitar el acceso a los servicios de salud y garantizar una relación más cercana, proactiva y transparente con los ciudadanos y grupos de interés.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Fortalecer la gestión institucional mediante la apropiación e implementación efectiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), orientadas a generar valor público, mejorar la eficiencia operativa, promover la transparencia, y brindar servicios centrados en el ciudadano en un entorno de confianza digital.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Código: ME-GGE-PO-018	
			Versión: 05	
			Página No. 4 de 15	

3.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Impulsar la transformación digital de la entidad, integrando tecnologías que mejoren la prestación de servicios de salud y los procesos administrativos.
- ✓ Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- ✓ Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.
- ✓ Garantizar el acceso a servicios digitales eficientes, seguros y de calidad, centrados en las necesidades de los ciudadanos y usuarios.
- ✓ Fomentar una cultura organizacional digital, capacitando al talento humano en el uso responsable, ético y estratégico de las TIC.

4. SITUACIÓN DESEADA.

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, busca consolidarse como una institución moderna, eficiente y confiable, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se espera que, a través del fortalecimiento digital, la entidad genere valor público, optimice sus procesos, mejore la experiencia del usuario y promueva un entorno de confianza digital, alineado con los lineamientos del Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5. CONTEXTO DE LA POLÍTICA:

5.1. ALCANCE

La Política de Gobierno Digital aplica a todas las áreas, procesos, dependencias y niveles de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, que intervienen en el uso, gestión y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Incluye la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua de iniciativas digitales orientadas a la modernización institucional, la prestación de servicios digitales, la gestión de la información, la innovación, la seguridad digital, la participación ciudadana y la transparencia, en concordancia con los

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 5 de 15	

lineamientos establecidos por el Ministerio TIC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, así como para terceros que gestionen o administren recursos tecnológicos en nombre del hospital.

5.2. MARCO LEGAL

La presente Política de Gobierno Digital se enmarca en las disposiciones normativas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, que orientan la transformación digital de las entidades públicas, en especial:

- **Ley 1341 de 2009**, modificada por la Ley 1978 de 2019: Define los principios y el marco general para el desarrollo y uso de las TIC en Colombia.
- **Ley 1437 de 2011** – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Establece el uso de medios electrónicos en las actuaciones administrativas.
- **Decreto 1078 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC: Contiene los lineamientos de política pública para la implementación del Gobierno Digital en las entidades del Estado.
- **Política de Gobierno Digital (MintIC)** – Resolución 1519 de 2020: Define los lineamientos para la implementación del Gobierno Digital en Colombia, reemplazando la estrategia de Gobierno en Línea.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** – Decreto 1499 de 2017: Establece el marco para la articulación de los sistemas de gestión en las entidades públicas, incluyendo la política de Gobierno Digital como una de sus dimensiones
- **Ley 1581 de 2012** – Protección de Datos Personales: Regula el tratamiento de datos personales y promueve el respeto por la privacidad y seguridad de la información.
- **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional: Establece la obligatoriedad del acceso a la información pública como principio fundamental del Gobierno Abierto.

Este marco normativo guía el desarrollo, implementación y seguimiento de la política institucional de Gobierno Digital, asegurando su coherencia con las

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 6 de 15	

obligaciones legales, los estándares nacionales y las mejores prácticas en gestión pública digital.

5.3. MARCO SITUACIONAL

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional que demanda una transformación digital efectiva, orientada a mejorar la eficiencia operativa, la transparencia en la gestión y la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Actualmente, la entidad enfrenta desafíos relacionados con la modernización de su infraestructura tecnológica, la integración de sistemas de información, la gestión de datos y la adopción de herramientas digitales en los procesos clínicos y administrativos. Estas necesidades, sumadas a los lineamientos nacionales de política pública, exigen un cambio estructurado hacia un modelo de gestión que aproveche plenamente las TIC.

En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) establece la Política de Gobierno Digital como un marco estratégico para promover la transformación digital en las entidades públicas, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta política busca garantizar la prestación de servicios más eficientes, el acceso oportuno a la información, la participación ciudadana y el uso responsable de los datos.

La formulación de esta política responde a la necesidad de orientar las acciones institucionales hacia una gestión moderna, segura e innovadora, que permita a la ESE adaptarse a las exigencias del entorno digital, fortalecer la confianza ciudadana y generar valor público de manera sostenible.

5.4. MARCO CONCEPTUAL

Las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, por esta razón desde el gobierno central se establecen las directrices a través de las cuales se deben regir las entidades públicas para fortalecer la prestación de servicios y trámites de mejor calidad, mejorar su gestión y a la vez constituir al ciudadano como actores fundamentales para la construcción conjunta de trámites, servicios, normas, políticas y de todo aquello tendiente a suplir las necesidades y las problemáticas que día a día vive nuestra sociedad, entendiéndose de este modo que la tecnología debe ser utilizada de forma integral para satisfacer tanto las

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 7 de 15	

necesidades de la entidades públicas, como de los grupos de interés que relacionan con ellas.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

¿QUÉ ES GOBIERNO DIGITAL? Hace referencia al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de las estrategias de modernización para crear valor público.

TECNOLOGÍA: es la ciencia aplicada a la resolución de problemas concretos. Constituye un conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.

COMUNICACIONES: es la unión, el contacto con otros seres, y se puede definir como el proceso mediante el cual se transmite una información de un punto a otro.

VALOR PÚBLICO: se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No solo es hacer uso de las tecnologías, sino como las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado y posibilitar la creación de nuevos mercados.

TIC: es la abreviatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las TIC son el conjunto de tecnologías desarrolladas en la actualidad para una información y comunicación más eficiente, las cuales han modificado tanto la forma de acceder al conocimiento como las relaciones humanas.

TIC'S: Cuando hablamos de las TIC o Tecnologías de Información y Comunicaciones, nos referimos a un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet.

No existe un concepto claro de las TICs, sin embargo, ya que este término se emplea de modo semejante al de la "Sociedad de la Información", es decir, se usan para indicar el cambio de paradigma en la manera en que consumimos la información hoy en día, respecto a épocas pasadas. Esto tiene que ver con áreas tan distintas como las relaciones amorosas, las finanzas corporativas, la industria del entretenimiento e incluso el trabajo cotidiano.

SEGURIDAD: La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 8 de 15	

y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.¹

El concepto de seguridad de la información no debe ser confundido con el de seguridad informática, ya que este último sólo se encarga de la seguridad en el medio informático, pero la información puede encontrarse en diferentes medios o formas, y no solo en medios informáticos.

PRIVACIDAD: se refiere al control de la información que posee un determinado usuario que se conecta a la red, interactuando con diversos servicios en línea en los que intercambia datos durante la navegación.

CIUDADANO DIGITAL: podemos referirnos a ella como e-ciudadanía o ciber – ciudadanía, y consiste en la comprensión o estudio de cuestiones de las áreas sociales, políticas y culturales mediante las Tecnologías de la Información (TIC).

Las tecnologías de la información y la comunicación son el centro de la ciudadanía digital.

7. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

7.1. PROPÓSITO

El propósito de la Política de Gobierno Digital de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, es orientar la transformación digital de la entidad mediante el uso estratégico, seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el fin de fortalecer la gestión institucional, mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia, facilitar la participación ciudadana y generar valor público en un entorno de confianza digital, en coherencia con los lineamientos del MinTIC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.2. PRINCIPIOS

La Política de Gobierno Digital de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila, se fundamenta en los siguientes principios rectores, alineados con el marco normativo nacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 9 de 15	

Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la rendición de cuentas y el control social mediante herramientas digitales.

Eficiencia: Optimizar los recursos institucionales mediante el uso de tecnologías que mejoren los procesos internos y la prestación de servicios.

Enfoque al ciudadano: Poner al ciudadano en el centro de la estrategia digital, garantizando servicios accesibles, pertinentes, seguros y de calidad.

Seguridad y confianza digital: Asegurar la protección de la información, la privacidad de los datos y la integridad de los sistemas tecnológicos, generando un entorno de confianza.

Interoperabilidad: Fomentar la articulación entre sistemas y procesos para facilitar el intercambio seguro de información con otras entidades del Estado.

Innovación: Impulsar el uso creativo de las TIC para desarrollar soluciones digitales que generen valor público y mejoren la atención en salud.

Inclusión digital: Promover el acceso equitativo a las TIC y el fortalecimiento de competencias digitales en todos los niveles de la organización.

Toma de decisiones basada en datos: Usar la información institucional de manera estratégica para planear, evaluar y mejorar los servicios y procesos.

7.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- **TIC PARA EL ESTADO:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC; así mismo busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

- **TIC PARA LA SOCIEDAD:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

- **ARQUITECTURA:** Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial del estado.

- **SEGURIDAD Y PRIVACIDAD:** Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		Fecha: 02/03/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Código: ME-GGE-PO-018	
			Versión: 05	
			Página No. 10 de 15	

información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

• **SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES:** Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

7.4. ABORDAJE DE RIESGOS

El Abordaje de Riesgos en la implementación de la Política de Gobierno Digital busca identificar, evaluar, mitigar y gestionar los riesgos asociados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la gestión hospitalaria. Este enfoque permite garantizar la continuidad de los servicios, la protección de la información y la adaptabilidad frente a cambios y desafíos tecnológicos.

Los principales riesgos asociados a la transformación digital son:

Riesgo de seguridad informática: La protección de los sistemas de información y de los datos personales de los usuarios es un aspecto fundamental. Se implementarán políticas y medidas para prevenir ciberataques, fraudes y filtraciones de información sensible.

Mitigación: Uso de tecnologías de seguridad robustas, capacitación continua en ciberseguridad para el personal, y cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Riesgo de obsolescencia tecnológica: El rápido avance de la tecnología puede hacer que los sistemas implementados queden desactualizados.

Mitigación: Establecer planes de actualización y mantenimiento continuo de infraestructura tecnológica, además de evaluar e incorporar nuevas tecnologías de manera estratégica.

Riesgo de resistencia al cambio: La adopción de nuevas herramientas digitales puede generar resistencia entre los colaboradores debido a la falta de familiaridad o capacitación.

Mitigación: Implementar programas de formación y sensibilización sobre los beneficios del Gobierno Digital, promoviendo la cultura organizacional digital en todos los niveles.

Riesgo de interrupción de servicios: La dependencia de los sistemas digitales podría generar vulnerabilidades ante fallos técnicos o caídas de servidores.

— Salud Integral, Impacto Real —

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 11 de 15	

Mitigación: Establecer planes de contingencia, copias de seguridad y redundancia en los sistemas críticos para asegurar la continuidad de los servicios.

El abordaje de estos riesgos se realizará de manera integral y constante, con el objetivo de asegurar una transformación digital segura, eficiente y alineada con los principios de la Política de Gobierno Digital.

7.5. METAS Y ESTRATEGIAS

POLITICA	META/ESTRATEGIA	PRODUCTO	INDICADOR
Gobierno Digital	Fortalecer la página web institucional, a través de la política de gobierno digital , en cumplimiento de la normatividad vigente.	Política de Gobierno digital de la ESE HDSAP. Manual de Imagen Corporativa de la ESE HDSAP. Política de comunicación de la ESE HDSAP. Plan de Medios de la ESE HDSAP Aplicar principios de diseño centrado en el usuario y su familia para asegurar una navegación intuitiva y eficiente	Número de documentos actualizados / Número total de documentos a actualizar
Gobierno Digital	Fortalecer los medios digitales, con los elementos requeridos y necesarios para la creación de contenido de calidad	Gestión para la adquisición de las herramientas digitales (Cámara y/o celular , micrófono y trípode , aro de luz para grabación de videos)	Numero Equipos Tecnológicos adquiridos / Numero de equipos proyectados Numero Equipos Tecnológicos adquiridos / Numero de equipos proyectados

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 12 de 15	

Gobierno Digital	Fortalecer la imagen en redes sociales institucionales	Creación de piezas gráficas, contenido de valor y redacción acorde a la identidad institucional. Establecer el cronograma de las fechas especiales y/o eventos institucionales	Número de publicaciones realizadas para la vigencia / Número de publicaciones programadas para la vigencia
-------------------------	--	--	--

Así mismo, las metas y ejecución de la Política de Gobierno Digital estarán ligadas a la ejecución y seguimiento del Plan de Mejora Integrado MIPG proyectado para la política en cada vigencia, de acuerdo a la detección de hallazgos FURAG y a las recomendaciones que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública para la entidad.

7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Con el fin de verificar la efectividad de la política de gobierno digital y su aplicabilidad dentro de la institución y fuera de ella a través de los canales tecnológicos que se utilizaran.

- **Seguimiento:** se realizará el seguimiento periódico a la aplicabilidad de la misma a través de una lista de chequeo
- **Medición:** se realizará por medio de los indicadores establecidos en este documento
- **Análisis:** Resultado de cada uno de los indicadores y la lista de chequeo, las cuales deben arrojar un porcentaje de cumplimiento.
- **Evaluación:** Se evaluará a través del informe presentado por el área responsable, permitiendo también establecer las acciones correctivas y lograr el alcance de las metas propuestas.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	Fecha: 02/03/2026	 modelo integrado de planeación y gestión
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PO-018	
		Versión: 05	
		Página No. 13 de 15	

7.7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Indicador:

Número de documentos actualizados / Número total de documentos a actualizar

Este indicador permite medir el nivel de cumplimiento en la actualización de los documentos normativos, estratégicos y operativos que forman parte de la **Política de Gobierno Digital** de la institución.

La actualización oportuna de estos documentos es esencial para:

- Asegurar la alineación con el marco normativo nacional vigente en materia de transformación digital.
- Incorporar avances tecnológicos y buenas prácticas en la gestión pública digital.
- Garantizar la coherencia entre los objetivos institucionales y las estrategias de digitalización.
- Promover la mejora continua de los servicios digitales, la interoperabilidad, la participación ciudadana y la gestión de datos.

Este indicador también facilita el monitoreo del compromiso institucional con la gobernanza digital y permite identificar brechas que deben ser atendidas para fortalecer la gestión pública centrada en lo digital.

Indicador:

Número de equipos tecnológicos adquiridos / Número de equipos tecnológicos proyectados

Este indicador permite medir el grado de cumplimiento en la adquisición de los equipos tecnológicos necesarios para implementar las acciones definidas en la Política de Gobierno Digital. Evalúa el avance en la dotación de infraestructura tecnológica destinada a fortalecer la capacidad institucional para brindar servicios digitales accesibles, seguros y eficientes.

La adquisición de equipos tecnológicos es un componente clave para:

- Modernizar las plataformas y entornos tecnológicos institucionales.
- Asegurar el funcionamiento adecuado de los sistemas y servicios digitales.
- Facilitar la interoperabilidad y la transformación digital del sector público.

Este indicador permite realizar un seguimiento del uso eficiente del presupuesto asignado, identificar retrasos o desviaciones en la planificación, y tomar decisiones oportunas para garantizar el equipamiento tecnológico requerido en los plazos previstos.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		Fecha: 02/03/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Código: ME-GGE-PO-018	
			Versión: 05	
			Página No. 14 de 15	

Indicador:

Número de publicaciones realizadas para la vigencia / Número de publicaciones programadas para la vigencia

Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento de la planificación anual de publicaciones digitales en redes sociales institucionales, en el marco de la Política de Gobierno Digital. Su propósito es monitorear la ejecución de la estrategia de comunicación digital, orientada a fortalecer la relación entre la administración pública y la ciudadanía a través de canales digitales.

La gestión planificada y efectiva de publicaciones es clave para:

- Promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Difundir información sobre servicios, trámites, derechos y programas públicos.
- Impulsar la participación ciudadana digital y la confianza en la gestión pública.
- Apoyar campañas institucionales alineadas con los objetivos estratégicos del gobierno digital.

El seguimiento de este indicador permite verificar la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, identificar desviaciones o necesidades de ajuste en la estrategia de comunicación digital, y mejorar la presencia institucional en los entornos digitales durante la vigencia correspondiente.

7.8. MEJORA

AUDITORIA INTERNA

Programa: se debe revisar los siguientes aspectos:

- Objetivos y consignas de la política de Gobierno Digital.
- Tareas definidas y responsabilidades.
- Actualizar la información institucional registrada en "Transparencia y acceso a la información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente.
- Evaluación de resultados del cumplimiento normativo.

8. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Fecha	Cambio	Nueva Versión
01/07/2019	Elaboración primera versión Res. 135 Marzo 14 de 2019	001
27/01/2021	Actualización Segunda versión	002
31/05/2021	Actualización tercera versión Res. 203 Agosto 10 de 2021	003
16/06/2025	Actualización Cuarta versión, alineando Plataforma Estratégica, Plan Desarrollo Institucional 2024 - 2028 y lineamientos de la instructivo elaboración de documentos institucionales.	004
02/03/2026	Actualización bajo nuevo mapa de proceso institucional, se incluye logo de MIPG	005

9. APROBACIÓN

Elaborado por: Nombre: SILVIA DANIELA VALENCIA CARDONA Cargo: Apoyo Profesional Mercadeo	Fecha: 31/05/2021
Actualizado por: Nombre: SILVIA DANIELA VALENCIA CARDONA Cargo: Apoyo Profesional Mercadeo Firma:	Fecha: 22/05/2025
Revisado por: Nombre: LORENA AROCA TAMAYO Cargo: Profesional Implementación MIPG Firma:	Fecha: 03/06/2025
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 02/03/2026